

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-25-4521 de 2025.

## Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-25-4521	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_ADMINISTRATIVO II
Contratista	Maria Fatima Santamaria Micolta	CC o Nit	38.553.295
Supervisor	Dayra Faisury Dorado .	CC o Nit	31.321.997
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Especializados Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado "consolidacion De Una Estrategia Del Fomento Del Deporte Social Comunitario, La Recreacion Y La Actividad Fisica En El Departamento Del Valle Del Cauca"		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
6271 2025-11-20	16191 - 2025-11-21 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.301.30102.110 TASA PRODEPORTE Y RECREACION DPTAL		2025	\$8,000,000
Valor Inicial del Contrato		\$8,000,000		
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	\$0
<b>FORMA DE PAGO : Noviembre \$4,000,000 Diciembre \$4,000,000</b>				

### 3. SOPORTE JURIDICO

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1.1) Apoyar en la conceptualización jurídica de los documentos que forman parte del proceso de contratación que realiza la subgerencia en todo lo relacionado con la ejecución del proyecto estratégico. 2) Integrar el grupo de apoyo del proceso de supervisión para los contratos que suscriba INDERVALLE en todo lo relacionado con la ejecución de los programas del proyecto estratégico. 3) Apoyar en la proyección, transcripción de los diferentes documentos de indole jurídico, que se requieran en todo lo relacionado con los programas en ejecución del proyecto estratégico. 4) Apoyar el proceso de verificación del cumplimiento de los documentos precontractuales exigidos en la norma para iniciar los procesos de contratación. 5) Participar de las reuniones y/o eventos del proyecto estratégico. 6) Apoyar el proceso de publicación de los documentos que se generen en los trámites de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, cuando le sean asignados. 7) Apoyar el proceso de revisión jurídica oportuna de los procesos de contratación celebrados por el Instituto y que deban ser reportados o informados a la plataforma de SIA – OBSERVA de la Contraloría Departamental. 8) Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 9) Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 10) Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado . en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Maria Fatima Santamaria Micolta , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

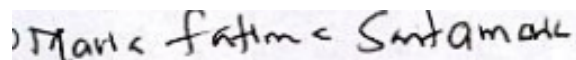
	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO			CODIGO	PE-FO-120-038
				VERSIÓN	5
				APROBADO	14/FEB/2025

Fecha inicio ejecución	DD	21	MM	11	AAAA	2025
Fecha finalización	DD	19	MM	12	AAAA	2025

Acta de Inicio Contrato # IND-25-4521 de 2025.



Dayra Faisury Dorado .  
SUPERVISOR



Maria Fatima Santamaria Micolta  
CONTRATISTA

Elaborado por : amedinah - Ana Cristina Medina Herrera.

Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 186.81.100.180 - 2025-11-26 22:54:54